

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 251/2023

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 18 de enero de 2023, se acuerda establecer como plazos de presentación de las correspondientes instancias de inicio de actividad en régimen de Autorización Previa para la instalación de establecimientos eventuales o espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, los siguientes:

-Para la Feria de San Gregorio Nacianceno: desde el día

01/02/2023 hasta el día 15/03/2023.

-Para la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes: desde el día 01/02/2023 hasta el día 31/03/2023.

En consecuencia, se considerarán excluidas todas aquellas solicitudes presentadas fuera de los plazos anteriores, salvo supuestos excepcionales.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en los plazos antes indicados, bien por Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, o bien, por sede electrónica.

Pozoblanco, 19 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.